



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 222, fecha: viernes, 22 de Noviembre de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM.  
3/2019 AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

**3033**

Sometida a información pública la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito n.º 3 /2019 al presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara ejercicio 2019, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE AUMENTOS	IMPORTE BAJAS
Cap.1	Gastos de personal	0	0,00
Cap.2	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.000,00	0,00
Cap.3	Gastos financieros	0,00	0,00
Cap.4	Transferencias corrientes	112.000,00	121.000,00
Cap.6	Inversiones reales	50.000,00	50.000,00



Cap. 9	Pasivos financieros	0,00	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	171.000,00	171.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito n.º 3/2019 al Presupuesto de 2019 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara, 20 de Noviembre de 2019. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Alberto Rojo  
Blas